



## CIRCULAR No. OPPC-08-2025

### FORMATO DE INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CUATRIMESTRE II-2025

#### Instrucciones:

1. Para la elaboración del reporte del Informe Ejecutivo de Seguimiento de Control Interno del Cuatrimestre II-2025, los Directores, Jefes de Unidades Ejecutoras, dependencias y delegados de control interno, deben tener a la vista la información base para la evaluación del cumplimiento de los mitigadores propuestos para la reducción de riesgos de control interno que fueron reportados:
  - ✓ Matrices de evaluación y gestión del riesgo (Año 2023 y 2024).
  - ✓ Mapas de calor (Año 2023 y 2024).
  - ✓ Matrices de continuidad y monitoreo del riesgo (Año 2023 y 2024). En el caso de la matriz del año 2023, tomar en cuenta que en el Informe Anual de Control Interno del año 2024, presentaron matriz de continuidad y monitoreo del riesgo del año 2023 con reporte de avances a razón de las acciones mitigadoras que implementaron durante el año 2024.
  - ✓ Informe Ejecutivo de Seguimiento de Control Interno Cuatrimestre I-2025.
  - ✓ Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo No. A-039-2023.
  - ✓ Guía 1 Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión- que contiene la metodología de evaluación y gestión del riesgo aplicable, de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
  - ✓ Normativa interna aplicable al ámbito de competencia, y de entes rectores cuando aplique.
  - ✓ Información estratégica que le sea aplicable, (PEI, POM, POA).
2. Realizar la evaluación correspondiente, e informar sobre el monitoreo realizado durante el período que se evalúa.
3. En los casos que no exista avances, registrar en el numeral IV. Ajustes a los mitigadores propuestos, en donde debe incluir la justificación que corresponda y la indicación de los ajustes de control interno que proponen para mitigar (gestionar) el riesgo, en lo que resta del año.
4. La plantilla que se comparte no debe ser modificada en cuanto a forma y los apartados que incluye. En caso se determine alguna modificación implicará -Rechazo-. Debe descargar el formato correspondiente del sitio web institucional <https://www.mineco.gob.gt>, apartado de Enlaces de Interés, botón de Control interno.
5. Entrega: a) Oficio debidamente firmado y sellado por la Autoridad Superior de la Dirección, Jefatura de Unidades Ejecutoras, Órgano o Dependencia. b) Informe impreso. c) Medio magnético (CD debidamente identificado o USB) que contenga los datos en carpetas organizadas en el siguiente orden: i) Oficio de entrega. ii) Informe Ejecutivo de Seguimiento de Control Interno del Cuatrimestre II-2025, iii) Anexos del Informe que representa la Documentación de Soporte; la cual debe ir registrada en el orden en que aparezca enlistada en los Anexos del Informe.
6. Archivo: El archivo físico y digital de respaldo es responsabilidad de quien presenta el Informe, por lo que debe observar las mejores prácticas de resguardo de la información, para la evaluación posterior del control interno que realiza la Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas.

#### **TOMAR NOTA:**

**DEBE ELIMINAR ESTAS INSTRUCCIONES DE LA VERSIÓN DEL INFORME QUE VA A PRESENTAR AL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN.**



Ministerio de  
**Economía**

Agregar Nombre del Órgano, Unidad Ejecutora  
o Dependencia

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO DE  
CONTROL INTERNO  
CUATRIMESTRE II-2025

AGOSTO 2025

I. Riesgos reportados para mitigar durante el año 2025, del (indicar nombre de la Dirección, Órgano, Unidad Ejecutora o Dependencia):

De acuerdo con la Circular OPPC-08-2025, de fecha 12 de septiembre de 2025, en cumplimiento a las instrucciones recibidas, se traslada la información de las acciones y/o avances realizados durante el segundo cuatrimestre 2025 sobre el Monitoreo del comportamiento de los riesgos de control interno de las matrices de continuidad y monitoreo del riesgo.

Matriz a) Descripción de riesgos e identificación de mitigadores propuestos					
(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Descripción del riesgo	Rango de Tolerancia	Severidad del Riesgo	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Método de monitoreo	Frecuencia del Monitoreo
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023					
Incumplimiento de la vinculación Plan Presupuesto	12	De materializarse el riesgo, se reduce el alcance al cumplimiento del objetivo estratégico y objetivos operativos de la institución, disminución de beneficiarios proyectados en el PEI, POM, POA, así como sanciones correspondientes por los entes fiscalizadores.	Aplicación de la normativa legal vigente y disposiciones generales para el cumplimiento de la relación plan-presupuesto	Asesorías, coordinación planificación-financiero. Circulares, actualización de normativa, divulgación y socialización de la misma	Anual
Incumplimiento de la normativa vigente	6	De materializarse el riesgo, se reducen las posibilidades de obtener recursos de cooperación internacional por medio de los cuales se financian planes, programas y proyectos específicos para complementar las acciones plasmadas en el PEI, POM, POA; así como sanciones correspondientes por los entes fiscalizadores.	Aplicación de normativa legal y capacitación	Coordinación con unidades ejecutoras. Circulares, asesorías, actualización de normativa	Anual
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024					
Incumplimiento en la gestión oportuna de adendas de proyectos de cooperación por las Unidades Ejecutoras.	6	1). De materializarse el riesgo, existiría pérdida de recursos de la Cooperación Internacional, que afectaría el cumplimiento de metas proyectadas por las unidades ejecutoras. 2). Afectar la relación institucional con los Cooperantes.	Actualizar la normativa interna establecida para la gestión de la cooperación internacional.	1) Circulares. 2) Actualizar normativa interna aplicable. 3) Reuniones de seguimiento con unidades ejecutoras, cuando aplique.	Cuando aplique, según plazo de vencimiento

II. Reporte sobre las acciones mitigadoras realizadas en el II Cuatrimestre del año 2025

A continuación, se informa sobre los avances realizados durante los meses de Mayo a Agosto de 2025 para mitigar los riesgos reportados por (el) (la) (Indicar el nombre de la Dirección, Órgano, Unidad Ejecutora o Dependencia):

Matriz b) Avances en la supervisión y seguimiento riesgos según identificación de mitigadores propuestos, período de Enero - Abril de 2025					
(2) Descripción del riesgo	(4) Rango de Tolerancia	(5) Severidad del Riesgo	(6) Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	(7) Método de monitoreo	(8) Frecuencia del Monitoreo
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023					
Incumplimiento de la vinculación Plan Presupuesto	12	De materializarse el riesgo, se reduce el alcance al cumplimiento del objetivo estratégico y objetivos operativos de la institución, disminución de beneficiarios proyectados en el PEI, POM, POA, así como sanciones correspondientes por los entes fiscalizadores.			
Incumplimiento de la normativa vigente	6	De materializarse el riesgo, se reducen las posibilidades de obtener recursos de cooperación internacional por medio de los cuales se financian planes, programas y proyectos específicos para complementar las acciones plasmadas en el PEI, POM, POA; así como sanciones correspondientes por los entes fiscalizadores.			
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024					
Incumplimiento en la gestión oportuna de adendas de proyectos de cooperación por las Unidades Ejecutoras.	6	1). De materializarse el riesgo, existiría pérdida de recursos de la Cooperación Internacional, que afectaría el cumplimiento de metas proyectadas por las unidades ejecutoras. 2). Afectar la relación institucional con los Cooperantes.			

### III. Seguimiento y continuidad de las acciones reportadas en la matriz de continuidad y monitoreo del riesgo de los años 2023 y 2024

De acuerdo con el trabajo de control interno realizado durante el período de mayo – agosto 2025, me encuentro en el siguiente estatus de avance (Coloque X en donde corresponda):

Tabla 1. Estatus del seguimiento y monitoreo

Estatus	Coloque X	Criterio
<b>Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024</b>		
Pendiente		No muestra evidencia de gestión del control interno. Debe observar cumplir con el método de monitoreo y frecuencia propuesto en la matriz de monitoreo y continuidad del riesgo.
Ejecución		Control interno con un grado de avance en la implementación de medidas propuestas. La supervisión y monitoreo está en curso.
Cumple		Control interno con acciones implementadas al 100% según lo propuesto para mitigar el riesgo.
<b>Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024</b>		
Pendiente		No muestra evidencia de gestión del control interno. Debe observar cumplir con el método de monitoreo y frecuencia propuesto en la matriz de monitoreo y continuidad del riesgo.
Ejecución		Control interno con un grado de avance en la implementación de medidas propuestas. La supervisión y monitoreo está en curso.
Cumple		Control interno con acciones implementadas al 100% según lo propuesto para mitigar el riesgo.

A continuación, se brinda una narrativa concisa sobre las acciones de control que se han llevado a cabo por cada riesgo reportado, destacando los resultados principales:

#### Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Riesgo: (Identificar nombre del riesgo).

Párrafo

Párrafo xxxxxxxxxxxx

Riesgo: XXXXXXXX.

Párrafo



Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Párrafo

Párrafo xxxxxxxxxxxx

Riesgo: XXXXXXXX.

Párrafo

#### IV. Ajustes a los mitigadores propuestos

Instrucciones:

Solamente, si no se ha realizado ninguna acción, debe informarlo en este apartado y brindar una justificación clara y concisa, indicando pasos a seguir para ajustar las medidas de gravedad para reflejar la efectividad de los mitigadores propuestos.

**Sino le aplica, debe eliminarlo del informe que presente.**

**\*Recuerde eliminar estas instrucciones en la versión del informe que va a entregar\***



V. Anexos

A continuación, se detalla el soporte correspondiente por cada riesgo reportado:

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

- 1) Riesgo: XXXXXXXX.
  - a. Se anexa xxxxxxxx.
  - b. Oficio, Circular, Manual de Normas y Procedimientos XXXXXXXX.
  - c. XXXXXX
  - d. XXXXXXXX
  
- 2) Riesgo: XXXXXXXX.
  - a. Se anexa xxxxxxxx.
  - b. Oficio, Circular, Manual de Normas y Procedimientos XXXXXXXX.
  - c. XXXXXX
  - d. XXXXXXXX

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

- 1) Riesgo: XXXXXXXX.
  - a. Se anexa xxxxxxxx.
  - b. Oficio, Circular, Manual de Normas y Procedimientos XXXXXXXX.
  - c. XXXXXX
  - d. XXXXXXXX
  
- 2) Riesgo: XXXXXXXX.
  - a. Se anexa xxxxxxxx.
  - b. Oficio, Circular, Manual de Normas y Procedimientos XXXXXXXX.
  - c. XXXXXX
  - d. XXXXXXXX

Responsable (Autoridad): \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha del Reporte: \_\_\_\_\_